



PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2023

La Corporación Educacional Apumanque, en virtud de la actualización del protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educativos en un escenario de disminución paulatina de casos COVID-19 (realizado bajo las definiciones del Ministerio de Salud, y considerando el retorno obligatorio y presencial a todas las clases y actividades propias del quehacer educativo), informa a toda la comunidad su Plan de Funcionamiento para el año escolar 2023.

1. MEDIDAS SANITARIAS VIGENTES

1. No existe restricción de aforos en ningún espacio del establecimiento educacional, no obstante, **se sugiere el distanciamiento social** en las actividades cotidianas, siempre que esto sea posible.
2. El uso de mascarillas no es obligatorio para ningún nivel educativo (Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Enseñanza Media). Sin embargo, en situación de brotes de COVID-19, y a solicitud de la Autoridad Sanitaria, podrá exigirse el uso de mascarillas por un tiempo acotado.
3. De presentar síntomas en el Colegio, tanto estudiantes como funcionarios, serán conducidos a sala de aislamiento para su posterior retiro. Luego, deberá someterse a examen que confirme o descarte el contagio.
4. Las salas de clases y espacios comunes deben mantener de forma permanente ventilación cruzada, 3 a 4 veces por jornada. Si las condiciones lo permiten, se sugiere mantener todas las ventanas abiertas. Durante los recreos los estudiantes deben salir de sus salas y dirigirse a los patios correspondientes según el nivel, permitiendo ventilación de los espacios cerrados.
5. Lavarse las manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas. El Colegio dispondrá en cada sala de clases jabón y alcohol gel. Se debe aplicar rutina de lavado de manos profundo con agua y jabón por al menos 40 segundos, cubriendo todos los dedos, uñas, palmar, dorsal, muñecas y antebrazos. Si no dispone de jabón, deberá realizar el mismo procedimiento con alcohol gel sobre las manos previamente enjuagadas.

Se sugiere lavado de manos al término del recreo; antes y después de la colación y del almuerzo, antes y después de ir al baño; antes de retirarse del establecimiento.

6. Se dispondrá en patios de basureros exclusivamente para residuos sanitarios (mascarillas y/ guantes, entre otros).
7. Se recomienda a los padres y apoderados estar atentos(as) a la presencia de síntomas de COVID-19 en su hijo/hija o pupilo. De presentar algún síntoma respiratorio considere NO enviarlo(la) al Colegio hasta que pueda evaluarlo(la) un profesional de la salud.



8. Desinfección de superficies con solución de amonio cuaternario y/o hipoclorito de sodio (pisos, cubiertas de mesas, teclados, manillas, pasamanos). El personal operará el insumo con todos los elementos de protección personal (EPP) asignados. Tras utilizar estos productos se deben mantener las áreas de trabajo ventiladas, como una forma de proteger la salud de nuestro personal.
9. Existencia de horarios diferidos de entrada y salida de los cursos, así como, para almuerzos y recreos.
10. En virtud de una mayor seguridad se restringe el acceso a las instalaciones del Colegio de personas externas a la comunidad escolar.
11. Se mantienen las tres salas de Profesores y Profesoras con asignación específica de departamentos pedagógicos.
12. Los funcionarios que presenten síntomas, en virtud de que puedan haberse contagiado en el establecimiento, podrán realizarse test de antígenos en el Colegio.

2. DEFINICIONES DE CASOS

Caso sospechoso

- a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos tres síntomas de los que se indican en la normativa vigente². Se considera síntoma un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas.
- b. Persona que presenta una infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y conductas:

- » Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos disponibles para SARS-CoV-2.
- » No asistir al establecimiento educacional hasta tener el resultado negativo del test.

Caso confirmado

- a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS- CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.



Si una persona resulta positiva a través de un test de antígeno (no de anti-cuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y conductas:

» Dar aviso inmediato al establecimiento educacional, el cual deberá informar a las y los apoderados del curso para que estén alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar. Quienes presenten síntomas, se deben realizar un PCR o un test de antígeno para SARS-CoV-2 y permanecer en el hogar hasta la entrega de resultados.

» Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra. No obstante, el periodo de aislamiento puede variar según la evolución de la enfermedad o la actualización de la normativa vigente.

Contacto estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la Autoridad Sanitaria en caso de confirmarse un brote, y la misma determinará si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 90 días después de haber sido confirmado.

3. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Estado	Descripción	Medidas
Caso sospechoso	1 estudiante, párvulo o funcionario sospechoso.	El caso sospechoso por sintomatología sugerente a COVID-19 deberá ser trasladado al espacio destinado para aislamiento hasta que se retire del EE (según protocolo vigente). Debe solicitarse la realización de un test PCR o de antígeno certificado. Solo se puede reincorporar a sus actividades dentro del EE si el resultado es negativo. La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de



		<p>automonitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>Además, el EE deberá reforzar otras medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.</p>
Caso Probable o Confirmado	1 estudiante, párvulo o funcionario probable o confirmado.	<p>Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente.</p> <p>La persona deberá comunicar su condición al EE para que este informe a los apoderados y a los trabajadores que hayan estado expuestos.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>Refuerzo permanente de las medidas preventivas precedentemente señaladas.</p>
Brotos o Conglomerados Priorizados	5 o más casos de estudiantes, párvulo funcionarios confirmados o probables ⁴ , con o sinnexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas(FIS) en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.	<p>Aislamiento del caso confirmados o probables según normativa vigente.</p> <p>La Dirección del EE deberá informar de esta situación a los apoderados, a los trabajadores que hayan estado expuestos y a la SEREMI de Salud.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las</p>



		<p>medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>La Autoridad Sanitaria realizará la investigación epidemiológica, dando prioridad siempre a aquellos EE con mayor número de casos y/o que presenten situaciones de gravedad o EE de mayor vulnerabilidad, y entregará las medidas de Salud Pública para detener la propagación del virus dentro del EE; como la suspensión de clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del EE completo de acuerdo a la situación epidemiológica encontrada en la investigación. Además, reforzará otras medidas preventivas en el EE como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.</p> <p>El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.</p>
<p>Brote o Conglomerado NO priorizado</p>	<p>2 a 4 casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.</p>	<p>Aislamiento del (de los) caso(s) confirmado o probable según normativa vigente.</p> <p>La Dirección del EE deberá informar de esta situación a los apoderados y a los trabajadores que hayan estado expuestos. No es necesario en estas situaciones informar a la SEREMI de Salud. Sin embargo, en colegios con bajo número de estudiantes y/o de difícil acceso por su ubicación geográfica, se recomienda informar a la Autoridad Sanitaria.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De</p>



		<p>iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>Además, el EE deberá reforzar otras medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.</p> <p>El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.</p>
--	--	--

COLEGIO APUMANQUE